



CERTIFICACIÓN RELATIVA A DIVERSOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL EXPEDIENTE	
Nº. DE EXPEDIENTE	MPR20240110
OBJETO:	SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE LOS EQUIPOS MULTIFUNCIÓN DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

D. Iván Carabaño Rubianes, secretario de la Junta de Contratación del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,

CERTIFICA:

Que la Junta de Contratación del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, en su sesión de **27 de agosto de 2024** adoptó los siguientes acuerdos en relación con el expediente referenciado:

11. Expediente de procedimiento abierto del artículo 159.1 de la LCSP para la contratación del Servicio de atención personalizada y mantenimiento del software de gestión de los equipos multifunción del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (MPR20240110). Aprobación de expediente y pliegos.

“Tras el examen de la documentación la Junta de Contratación aprueba el expediente y sus pliegos y dispone la apertura del procedimiento de licitación para la contratación del “Servicio de atención personalizada y mantenimiento del software de gestión de los equipos multifunción del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes” (MPR20240110).”

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que la presente certificación se expide con carácter previo a la aprobación del acta de la sesión.

Yo, como secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

El secretario

Vº. Bº. El presidente

Iván Carabaño Rubianes

Roberto Martínez Orío